

XVI CONVENIO COLECTIVO DE CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONTINÚAN LAS NEGOCIACIONES

Tras las consultas internas realizadas en el conjunto del Estado, en las que la afiliación y los delegados y las delegadas han tenido la oportunidad de valorar el conjunto de medidas retributivas y de carácter social propuestas por las organizaciones patronales el pasado 28 de marzo, **CCOO** ha trasladado en la reunión celebrada este 8 de abril, y como resultado de esas consultas, su voluntad de seguir negociando el XVI Convenio Colectivo.

La aceptación de las patronales de incorporar un N3 del 3,75%, garantizando, además, un incremento de otro 3,75% sobre el salario base a partir de enero de 2025, ha permitido realizar una valoración positiva del conjunto de medidas negociadas. Los incrementos retributivos para el periodo comprendido entre 2022 y 2024, por encima de la media de lo firmado en otros convenios colectivos, van a permitir seguir la senda de subidas salariales que se inició con el XV convenio colectivo, especialmente para aquellas personas con retribuciones más bajas que son las principales beneficiarias de este acuerdo.

En las próximas semanas continuaremos trabajando para acabar de definir el texto del nuevo convenio, en el que deberemos desarrollar la adaptación a la nueva reforma laboral a la que nos obliga la propia reforma, recoger los acuerdos de la comisión paritaria sobre todas aquellas cuestiones en las que existieron discrepancias iniciales, ya resueltas, e incorporar aquellas medidas de tipo social pendientes de concreción.

CCOO, con este principio de acuerdo, sigue construyendo un marco de relaciones laborales en el ámbito de la discapacidad que permite avanzar en la mejora de las condiciones laborales y retributivas de miles de trabajadores y trabajadoras del sector.

CON CCOO LUCHAS, CON CCOO AVANZAS